

Morelia, 27 de junio de 2007

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 07-09

Cooperación trinacional para conservar la mariposa monarca y fomentar modos de vida sustentables en las comunidades locales

EL CONSEJO:

RECONOCIENDO que la mariposa monarca (*Danaus plexippus*) es, en virtud de su migración multigeneracional e internacional, emblemática de la interdependencia de nuestros ecosistemas vinculados y que es nuestra responsabilidad colectiva proteger este fenómeno ecológico de escala subcontinental;

OBSERVANDO que se requieren varias generaciones para que la mariposa monarca complete el recorrido de su ciclo migratorio, entre sus hábitat septentrionales y sus sitios de invernación, concentrados en las montañas de la región central de México para las poblaciones orientales y en California para las poblaciones occidentales de la especie;

ACEPTANDO la necesidad de información ecológica y socioeconómica adicional para proteger mejor a la mariposa monarca y sus hábitat, al tiempo que se apoya el desarrollo socioeconómico local;

ACEPTANDO ADEMÁS el liderazgo de México en el establecimiento de una alianza regional, mediante el Foro Regional Mariposa Monarca, para integrar y coordinar iniciativas en materia de conservación y desarrollo sustentable que detengan efectivamente el deterioro de los hábitat y fomenten modos de vida sustentables;

RECONOCIENDO ASIMISMO el liderazgo de México en el combate a la deforestación de la Reserva de la Biosfera Mariposa Monarca;

CONSCIENTE DEL trabajo realizado por el Comité Trilateral para la Conservación y el Manejo de la Vida Silvestre y los Ecosistemas (en adelante “Comité Trilateral”) a fin de proteger y restaurar el hábitat de invernación de la mariposa monarca, y fomentar la conservación de la especie mediante la divulgación y la educación ambiental;

CONSCIENTE TAMBIÉN del trabajo de numerosas organizaciones no gubernamentales (ONG), universidades y escuelas, y estados y provincias en favor de la protección de la salud de las poblaciones y los hábitat de la monarca;

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN las acciones de las Partes con miras a establecer una Red Trilateral de Áreas Protegidas Hermanas para la Mariposa Monarca que ofrezca oportunidades para la comunicación y colaboración transfronterizas en torno a proyectos de interés mutuo en apoyo de la conservación de la mariposa monarca a escala subcontinental;

CONSIDERANDO las actividades en curso de la labor conjunta multisectorial iniciada en el Taller sobre Conservación de la Ruta de la Monarca, en Mission, Texas, ampliada luego en el Foro Regional Mariposa Monarca en Morelia, México, y respaldada por la reunión del Comité Trilateral en la ciudad de Quebec, en mayo de 2007, con objeto de preparar un Plan de América del Norte para la Conservación de la Mariposa Monarca para coordinar las iniciativas orientadas a la conservación de la mariposa monarca y su fenómeno migratorio;

POR LA PRESENTE ACUERDA:

GIRAR INSTRUCCIONES al Secretariado para que apoye la labor conjunta multisectorial en curso a fin de elaborar un Plan de América del Norte para la Conservación de la Mariposa Monarca, con objeto de mantener poblaciones y hábitat de mariposa monarca saludables a lo largo de su ruta migratoria, con el respaldo de una Red Trilateral de Áreas Protegidas Hermanas para la Mariposa Monarca y de las comunidades locales;

APOYAR el intercambio de información para la toma de decisiones en asuntos como: salud y estado de la población de la monarca en sus etapas de reproducción, invernación y migración; condición de los hábitat a lo largo de la ruta migratoria, y principales factores socioeconómicos de presión ambiental;

EXAMINAR posibles sinergias con actividades de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA) en curso, incluido el proyecto sobre aprovechamiento de las fuerzas del mercado en favor de la sustentabilidad;

FOMENTAR la instrumentación de actividades de desarrollo de la capacidad en los ámbitos local, nacional y regional, entre otras: capacitación para proyectos “campesino a campesino”; iniciativas de América del Norte, con base en Internet, para el monitoreo y elaboración de informes “escuela a escuela”, y capacitación de las comunidades en materia de prácticas sustentables;

APOYAR la coordinación entre organizaciones no gubernamentales (ONG) locales, nacionales e internacionales relacionadas con la conservación del hábitat de la mariposa monarca y el fenómeno migratorio;

ORDENAR que en el año financiero 2007 se asigne un monto no superior a \$C60,000 del Fondo General de la CCA para apoyar y facilitar —incluidas reuniones de los sectores interesados— la elaboración de un Plan de América del Norte para la Conservación de la Mariposa Monarca; y

ENCOMENDAR al Secretariado que al elaborar el Plan Operativo 2008-2010 de la CCA recomiende —para consideración del Consejo— actividades encaminadas a la conservación de la mariposa monarca.

APROBADA POR EL CONSEJO:

John Baird
Gobierno de Canadá

Juan Elvira Quesada
Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos

Stephen L. Johnson
Gobierno de los Estados Unidos de América